

## ACTA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SETIEMBRE

Siendo las ocho con treinta minutos del día jueves 24 de setiembre del año dos mil veinte, el Consejero Delegado **IVAN MIKAEL CACERES VIGO**, procede a dar por iniciada la VII Sesión Extraordinaria Virtual 2020 del Consejo Regional de Cajamarca; haciendo uso de teleconferencia o reunión virtual por medio del Cisco Webex y contenidas en Ubicación:  
<https://gorecaj.webex.com/gorecaj/j.php?MTID=m38c446fc446802c2eb8cod323921b514> Código de Acceso: 132 305 2626 Contraseña de Reunión: mPgmJKmK433 coordinador Ing. Trinidad Infante Chávez; para tal efecto, solicita al Relator que proceda a llamar lista a los señores Consejeros Regionales:

**Relator:** Expresa su saludo; procede al llamado de lista de los señores Consejeros Regionales:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	P	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	P
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	P	11	Fernández Mego, Edgar Marco	
3	Becerra Terrones, Milton Williams		12	Martínez Merino, Martha Beatriz	P
4	Campos Flores, Joel Álex	P	13	Sánchez Ruíz, Óscar	
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	P	14	Regalado Bustamante, Gilberto	P
6	Córdova López, Antonio	P	15	Terrones Pardo, Jaime	P
7	Chambizea Reyes, María Cristina	P	16	Tirado Lara, James	P
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor		17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	P
9	Espinoza Rodas, Guillermo	P	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	

**No contestaron lista:** Consejeros: Becerra Terrones, Milton Williams, Delgado Monteza, Wincler Almanzor, Fernández Mego, Edgar Marco, Sánchez Ruíz, Óscar y Vigo Soriano, Ernesto Samuel

**Relator:** Informa la asistencia de 14 Consejeros; indicando que existe el quorum correspondiente, solicitando que la Mesa Directiva otorgue conformidad.

**Secretario de la Mesa Directiva:** Otorga su conformidad.

**Consejero Delegado:** Dispone iniciar la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de fecha 24 de setiembre de 2020; comunica que el Consejero Oscar Sánchez Ruíz informó a la Mesa Directiva su delicado estado de salud y en el transcurso del día formalizará su solicitud de dispensa; expresa la solidaridad del Consejo Regional para su pronta recuperación; además solicita se informe si existe otra solicitud de dispensa.

**Secretario de la Mesa Directiva:** Expresa su saludo e informa que el Consejero Marco Edgar Fernández Mego envió su solicitud de dispensa a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, por medio del Oficio N°D000262-2020- GRC-CR dirigido al Consejero Delegado Iván Mikael Cáceres Vigo.

**Consejero Delegado:** Solicita que se informe si se encuentra adjunto el documento que justifica el pedido.

**Secretario de la Mesa Directiva:** Advierte que sólo fue enviado el oficio; solicita por favor que, en lo sucesivo se anexe los documentos pertinentes.

**Consejero Delegado:** Dispone, coordinar con el Consejero Marco Edgar Fernández Mego, para que, subsane la omisión advertida; reitera que es imprescindible adjuntar los documentos que acrediten los pedidos de dispensa y se dé prioridad a las Sesiones del Consejo Regional; dispone que ambas solicitudes se sometan a votación individualmente. Se inicia con la votación de solicitud de dispensa presentada por el Consejero Regional Oscar Sánchez Ruíz, deja constancia que la presente votación de ser favorable estará condicionada a la presentación de los documentos que acrediten el pedido.

### VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	F
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	Campos Flores, Joel Álex	A	13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	

**Incorporación:** Consejeros: Becerra Terrones, Milton Williams y Delgado Monteza, Wincler Almanzor.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020 APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Consejero Delegado:** Dispone la votación referente a la solicitud de dispensa del Consejero Regional Edgar Marco Fernández Mego; deja constancia que la presente votación de ser favorable estará condicionada a la presentación de los documentos que acrediten el pedido.

**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	F
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	Campos Flores, Joel Álex	A	13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	NV	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	C
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	F

**A FAVOR:** Trece Consejeros.

**EN CONTRA:** Un Consejero.

**No Votó:** Un Consejero: Delgado Monteza, Wincler Almanzor.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

**Consejero Delegado:** Reitera la solidaridad del Consejo Regional para la pronta recuperación del Consejero Oscar Sánchez y que se solicitó al Consejero Marco Fernández Mego, que subsane la omisión advertida.

**Consejero Delegado:** Informa que se envió el Acta de la Sesión anterior a sus respectivos correos personales e institucionales; somete a consideración del Consejo Regional el Acta de la **Sexta Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de julio de 2020**. Sin observaciones, se realiza la votación:

**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	F
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	Campos Flores, Joel Álex	A	13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambizea Reyes, María Cristina		16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	F

**No votó:** Consejera: Chambizea Reyes, María Cristina.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Consejero Delegado:** Relator se sírvase leer la Agenda de la presente Sesión Extraordinaria y se someta a votación.

**Relator:** Procede a dar lectura de la Agenda de la VII Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

**CONVOCATORIA A SETIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL**

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional IVAN MIKAEL CACERES VIGO, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - Mes de Setiembre 2020; a realizarse el día Jueves 24 de Setiembre del año 2020, a horas 08:30 a.m; haciendo uso de la teleconferencia o reunión virtual, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1) Pedido 5.2. correspondiente a la Post Agenda de la Sesión Ordinaria del 03 de Agosto del presente año; presentado por el Consejero ANTONIO CÓRDOVA LÓPEZ, quien solicitó que en la Novena Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 07 de Setiembre del año 2020, la Comisión responsable emita el Dictamen y Proyecto de Ordenanza, respecto al pedido, que se solicitó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, para que se declare de Necesidad e Interés Público Regional: La Creación de la

**VII SESIÓN EXTRORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**







Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de San Ignacio en el pliego 445 - Gobierno Regional de Cajamarca; en tal sentido se acordó: Invitar al Gerente General Regional, a fin de que en la próxima Sesión Extraordinaria, emita informe sobre pedido de Creación de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de San Ignacio en el Pliego 445 - Gobierno Regional de Cajamarca.

2) Pedido N°D000038-2020-GRC-CR, presentado al Consejero Regional Ing. RICARDO RENAN CARRERAS a través del Consejero Delegado, solicitando se conceda un espacio de tiempo, para que sustenten su siguiente pedido:

2.1. Solicito que el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. VICTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA informe al pleno del Consejo y a toda la Provincia de San Marcos, sobre el proyecto "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS RURALES SAN MARCOS - CAJAMARCA"; con código N°304022, que involucra a 126 comunidades sin luz eléctrica. Necesidad muy urgente de esta inversión, considerando que los niños y niñas son los más afectados en estos tiempos de educación virtual y por medios tecnológicos electrónicos.

3) Pedido N°D000039-2020-GRC-CR, presentado por el Presidente del Consejo Regional, Consejero IVAN MIKAEL CACERES VIGO, quien solicita al Pleno del Consejo Regional conceda un espacio de tiempo, para que informen de manera verbal y debidamente documentada sobre los siguientes pedidos:

3.1. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA informe y de una explicación al pleno del Consejo Regional, sobre las declaraciones vertidas en un medio de comunicación radial y publicada en redes sociales de Facebook siguiente enlace minuto 33 <https://web.facebook.com/ElerAlcantaraCelendin/videos/29161067546818>, donde se tilda y alude al Consejo Regional con los adjetivos "hipocresías", "politiquera", "funciones que no corresponden", en pro de las buenas relaciones entre Ejecutivo y Legislativo.

3.2. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA, informe debidamente documentado al pleno de Consejo Regional sobre el LABORATORIO MOLECULAR DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA para la detección oportuna de COVID19.

3.3. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA informe debidamente documentado al pleno del CONSEJO REGIONAL respecto al AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES del Gobierno Regional de Cajamarca.

3.4. Solicito que el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. VICTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA informe al pleno del Consejo Regional, sobre el proyecto "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS SAN MIGUEL FASE II - CAJAMARCA".

4) Pedido "E.2" de Post Agenda, propuesto en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional JOEL ALEX CAMPOS FLORES, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria de Consejo Regional se invite al Director Regional de Salud y Director de la Red de Salud San Ignacio a informar de forma documentada y al detalle el presupuesto destinado a la lucha frente al COVID-19, que en nuestra provincia fronteriza de San Ignacio se presentó con alta incidencia.

5) Pedido "E.3" de Post Agenda, propuesto en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional JOEL ALEX CAMPOS FLORES, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria del Consejo Regional, se invite al Director Regional de Educación Cajamarca, a informar de forma documentada y al detalle el proceso de concurso de acceso al cargo de director de UGEL y cargos Directivos en el Marco de la ley 29944 de Reforma Magisterial programado para el presente año.

6) Pedido "F.2" de Post Agenda, planteado en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional GILBERTO REGALADO BUSTAMANTE, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria del Consejo Regional, el funcionario adjunto a la Procuraduría Regional, del Gobierno Regional de Cajamarca, abogado Segundo Miguel Gutiérrez Uriarte, informe de forma detallada sobre la problemática social que actualmente viene afectando el buen desarrollo de la ejecución del proyecto vial Carretera Bambamarca Marañón- Amazonas, al margen del río Llaucano, a fin de que se tome las previsiones del caso.

7) Oficio N°D000282-2020-GRC-GR, remitido por el Gobernador Regional Mesías Antonio Guevara Amasifuen, al Consejero Delegado IVAN MIKAEL CÁCERES VIGO, a través del cual se remite la Propuesta de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional la Prevención de la Trata de Personas en la Región Cajamarca.

8) Oficio N°D000302-2020-GRC-GR, remitido por el Gobernador Regional Mesías Antonio Guevara Amasifuen, al Consejero Delegado IVAN MIKAEL CÁCERES VIGO, a través del cual se solicita la aprobación de la Memoria Anual 2019.

9) Pedido "D" de Post Agenda, propuesto en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional WINCLER DELGADO MONTEZA, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria de Consejo Regional sea agendado el proyecto de ordenanza que trata sobre la suspensión de los programas educativos JEC.

#### VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	F

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020  
APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**



3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	Campos Flores, Joel Álex	A	13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Relator:** Informa de dos preguntas que deben ser absueltas; la primera realizada por la Consejera María Cristina Chambizea Reyes respecto al punto del Laboratorio Molecular ¿sí, se analizó con anterioridad?, y la segunda formulada por el Consejero Gilberto Regalado Bustamante ¿sí, es posible abordar el tema de Hualgayoc, en el pedido de Unidad Ejecutora?

**Consejero Delegado:** Informa que la agenda se realizó en base a los puntos que quedaron pendientes en la anterior Sesión Ordinaria del Consejo Regional, y se adicionó dos solicitudes presentadas por el Gobernador Regional, por ostentar carácter de urgente; solicita a Secretaría de Consejo informe ¿sí, algún funcionario presentó comunicación respecto a su participación?

**Secretaría de Consejo Regional:** Informa que existe un documento de fecha 23 setiembre de 2020, que solicita que, de ser posible, se programe con prioridad la participación del Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente de Infraestructura; porque se encuentra programada una Comisión de Servicio en la provincia de Cutervo de suma importancia, se adjunta la documentación correspondiente.

**Consejero Delegado:** Accede a la solicitud; dispone comenzar con todos los pedidos de agenda que requieren la participación del Gerente General; solicita se de lectura a cada uno de ellos y se sustente el pedido.

**Relator:** Procede a dar lectura al primer punto de agenda.



1) **Pedido 5.2.** correspondiente a la Post Agenda de la Sesión Ordinaria del 03 de Agosto del presente año; presentado por el Consejero ANTONIO CÓRDOVA LÓPEZ, quien solicitó que en la Novena Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 07 de Setiembre del año 2020, la Comisión responsable emita el Dictamen y Proyecto de Ordenanza, respecto al pedido, que se solicitó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, para que se declare de Necesidad e Interés Público Regional: La Creación de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de San Ignacio en el pliego 445 - Gobierno Regional de Cajamarca; en tal sentido se acordó: Invitar al Gerente General Regional, a fin de que en la próxima Sesión Extraordinaria, emita informe sobre pedido de Creación de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de San Ignacio en el Pliego 445 - Gobierno Regional de Cajamarca.

**Consejero Antonio Córdova López:** Expresa su saludo e indica que, en la segunda Sesión Ordinaria del año 2019 se presentó el pedido para que se declare de Necesidad e Interés Público la creación de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de San Ignacio en el pliego 445 del Gobierno Regional de Cajamarca, teniendo en cuenta el gran número de población que habita la provincia de San Ignacio y el incorrecto manejo de los recursos a su favor por parte de la Unidad Ejecutora de Jaén, problemática que sea acentuó en los últimos años; entonces, es importante centralizar y garantizar el acceso a los servicios de salud; por lo tanto, solicita al Gerente General del Gobierno Regional comuniqué las acciones, los informe y documentación al respecto; con el fin de continuar con el procedimiento para la creación de Unidades Ejecutoras de acuerdo a la normatividad vigente. Sin embargo, considera que antes de la intervención del funcionario el Secretarías del Consejo Regional o la Comisión a cargo indiquen el estado actual, que tienen o que necesitan, para emitir el Dictamen.

**Consejero Delegado:** Presenta problemas de conectividad.

**Vicepresidente:** Expresa su saludo y conduce la Mesa Directiva; invita a participar a la Comisión a cargo y/o al Secretario del Consejo Regional.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Expresa su saludo, informa que la Comisión de Planificación, como es de su conocimiento, realizó diferentes reuniones de acuerdo a la Directiva N°05 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que fue publicada el 25 de agosto de 2015; y con anterioridad de la emisión de dicha norma, la Comisión solicitó los informes técnicos a la Sub Región de Jaén - San Ignacio y la presencia del Gerente Regional de Planificación y Presupuesto para explicar los requisitos, los procedimientos, la fechas, y quién es el responsable de aprobar la creación de una Unidad Ejecutora; también se realizó 3 o 4 reuniones para pedir información técnica, la especialización funcional, la cobertura del servicio, el presupuesto anual mínimo, y la capacidad operativa; sin embargo, aún no se emite Dictamen al derivar nuevamente toda la documentación a la Gerencia de Planificación al ser necesario el procedimiento técnico funcional, a la fecha la respuesta se encuentra pendiente.

**Vicepresidente:** Agradece la participación del Consejero Ludgerio e invita a participar a los demás miembros de la Comisión y/o al Secretaria del Consejo Regional.

**VII SESIÓN EXTRORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**



**Secretaría del Consejo Regional:** Comunica que en efecto se derivó a la Gerencia de Planificación, por lo que, es oportuno que el Gerente General informe las decisiones, acciones y que se encuentra pendiente.

**Vicepresidente:** Cede el uso de la palabra al Gerente General del Gobierno Regional.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Expresa su saludo e informa que referente a la Unidades Ejecutoras de las provincias de San Ignacio y de Hualgayoc en relación con los antecedentes acotados, se solicitó una serie de informes técnicos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto a cargo del Ingeniero Luis Vallejos, quien incluso expuso ante el Pleno del Consejo Regional los criterios que se deben considerar de acuerdo a la Directiva N°05-2019- MEF y al Decreto Legislativo N°1440 para la creación de una Unidad Ejecutora como son: la capacidad operativa que garantiza el recurso humano necesario pero también capacitado; la capacidad operativa logística; un presupuesto mínimo de 10 millones de soles; la cobertura del servicio; entre otros. Los informes citados deben recoger aspectos reales y sostenibles; entonces se requiere que la Unidad Ejecutora de Jaén emita un pronunciamiento y proponga la creación de una Unidad Ejecutora a favor de San Ignacio, de acuerdo con la Directiva N°05-2019- MEF y las recomendaciones formuladas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; además, también es imprescindible evaluar la posibilidad de potenciar la Unidad Ejecutora existente; por lo tanto, ante la importancia del pedido enviará toda la documentación a la Sub Gerencia Regional de Jaén para que realice un sinceramiento y el procedimiento que corresponde, y así continuar con el procedimiento, y la decisión que se adopte será en beneficio de la población.

**Consejero Delegado:** Restablece su conexión, conduce la Mesa Directiva y apertura ronda de preguntas.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Expresa su saludo, manifestando que es necesario analizar de forma especial la decisión de crear una nueva Unidad Ejecutora, al evaluar el impacto en el presupuesto en las ya existentes.

**Consejero Joel Álex Campos Flores:** Expresa su saludo y justifica la creación de una Unidad Ejecutora a favor de la provincia de San Ignacio por su ubicación en frontera, número de población, la existencia de comunidades campesinas y nativas, así mismo, en beneficio del desarrollo y el acceso efectivo a los servicios de salud; resalta las inequidades y deficiencias advertidas por el Consejero Antonio Córdova; y que la Gerencia General debe respaldar este pedido y supervisar el cumplimiento real de los Acuerdos y Ordenanzas Regionales.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Expresa su saludo y que se encuentra completamente de acuerdo con la descentralización de recursos, para que los sitios alejados también se beneficien, accedan a los servicios básicos, sientan la presencia del Estado, y una gestión que los incluya y considere; por lo tanto, se deben realizar este tipo de propuestas; por ejemplo, la provincia de San Marcos aún espera la ejecución de un promedio de 7 expedientes concluidos, que incluso se pueden desfasar, la electrificación a favor de 120 comunidades, Colegios con una buena infraestructura, etc.; por lo tanto, es imperioso hacer un buen uso del presupuesto en beneficio de la población.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Expresa su saludo y que en aras de impulsar esta propuesta y la creación de Unidad Ejecutora a favor de la provincia de Hualgayoc; por lo que, presentó la moción N°01 que contiene el memorial de todos los Alcaldes de los Centros Poblados, pues esta provincia se encuentra bajo la administración de la Gerencia Subregional de Chota, que a la fecha no cuenta con capacidad de gestión para atender los diversos requerimientos de los distritos y caseríos, centros poblados; en efecto genera una gran incomodidad en la población; además relacionado con la problemática expuesta, se suma que el Gobierno Regional no lanza a licitación proyectos que incluso cuentan con presupuesto aprobado; por otro lado, informa que se realizaron reuniones con los funcionarios y directores Subregionales de Jaén y Chota; se cuenta con documentación e Informes Técnicos favorable, que respaldan la creación de estas Unidades Ejecutoras; por lo que la recomendación de fortalecer las Unidades Ejecutoras preexistentes formulada por el área de Presupuesto y Planeamiento; debe ser evaluada por el Gerente General y así sincerar cuál es la decisión de respaldar, con el fin de poder tomar otra opción, como: derivar este pedido al Congreso de la República por medio de un Acuerdo.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Reitera que, de acuerdo con el marco legal vigente enviará la documentación que corresponde al Gerente Sub Regional de Jaén y de Chota para obtener un pronunciamiento y diagnóstico de la situación actual; insiste que se debe tomar en cuenta los aspectos o criterios establecidos como: la capacidad operativa, el presupuesto mínimo, etc.; por lo tanto, expresa su compromiso de adoptar una decisión sostenible en el tiempo y coherente a la realidad en beneficio de la población. Indica, absolverá las otras observaciones expuestas por los Consejeros cuando exponga el tema de ejecución; sin embargo, menciona diferentes proyectos y obras que serán realizados en los próximos días.

**Consejero Delegado:** Consulta la fecha que se solicitó los informes.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Menciona que no recuerda la fecha exacta, pero fue en este año.

**Consejero James Tirado Lara:** Expresa su saludo e indica la propuesta de crear una Unidad Ejecutora a favor de San Ignacio es reiterativa y concuerda con hacerla sostenible en el tiempo; a razón de existir una gran necesidad de ejecución de proyectos en la Región; por lo tanto, se debe seguir correctamente el procedimiento.

**Consejero Antonio Córdova López:** Advierte que el Gerente General tomó conocimiento de este pedido con anterioridad; pero, recién se compromete a solicitar la intervención del Subgerente Regional de Jaén y adoptar

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





acciones; consecuentemente, espera su efectivo cumplimiento en la brevedad posible y que se derive toda la información al Consejo Regional, para poder adoptar los acuerdos que corresponden; por lo tanto, solicita al Gerente General indique los periodos de tiempo a considerar para la emisión de los informes.

**Consejero Samuel Vigo Soriano:** Expresa su saludo, e indica que, para realizar los ofrecimientos políticos, estos se deben sustentar en aspectos técnicos que beneficien al progreso de toda la Región de Cajamarca; por lo tanto, sugiere que es necesario establecer un Plan de descentralización integral a favor de todas las provincias.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Menciona que esta propuesta se debatió desde el inicio de la Gestión con el fin de atender la problemática antes expuesta; sin embargo, es imprescindible tomar en cuenta la normatividad actual que limita la función del Consejo Regional en este tema; por lo que se debe seguir el procedimiento establecido y considerar los aspectos descritos por el Gerente General conforme a la normatividad vigente.

**Consejero Delegado:** Señala que, si bien es cierto el Consejo Regional actualmente no tiene la facultad para crear una Unidad Ejecutora, eso no significa que los Consejeros de manera individual o colectiva realicen el pedido al Poder Ejecutivo; por lo tanto, reitera que se indique los periodos de tiempos previstos para los informes.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Enfatiza que la creación de una Unidad Ejecutora está a cargo del Poder Ejecutivo Nacional; en efecto, reitera su compromiso de realizar las gestiones con el Subgerente Regional de Jaén, y así establecer un cronograma de trabajo para cumplir el procedimiento establecido por norma y remitirlo en la brevedad posible a quien corresponda.

**Consejero Delegado:** Precisa, que se adoptó un acuerdo anterior referente a este tema, sin embargo, aún se encuentra pendiente.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Resalta que también es necesario evaluar la posibilidad de potenciar las Unidades Ejecutoras preexistentes, por lo que, el Consejo Regional también debe pronunciarse en ese sentido, es decir, si también considera esa posibilidad; para realizar un trabajo articulado; sin perjuicio de realizar e impulsar el procedimiento para solicitar la creación de las Unidades Ejecutoras.

**Consejero Jaime Terrones Pardo:** Expresa su saludo y enfatiza que la creación de una Unidad Ejecutora a favor de San Ignacio es una inversión para descentralizar los recursos, garantizar el acceso a servicios básicos y el progreso de la población; por lo tanto, exhorta que se cumpla con sus compromisos.

**Consejero Delegado:** Dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL LIC. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL, CON EL COMPROMISO DE QUE LA PRÓXIMA SEMANA EL GERENTE GENERAL REALICE UN CRONOGRAMA DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SAN IGNACIO Y EL GERENTE DE LA SUBREGIÓN DE JAÉN.**

**Consejero Delegado:** Solicitar dar lectura al siguiente pedido.

**Relator:** Procede a dar lectura al tercer punto de agenda.

3) **Pedido N° D000039-2020-GRC-CR**, presentado por el Presidente del Consejo Regional, Consejero **IVAN MIKAEL CACERES VIGO**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional conceda un espacio de tiempo, para que informen de manera verbal y debidamente documentada sobre los siguientes pedidos:

3.1. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. **ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA** informe y de una explicación al pleno del Consejo Regional, sobre las declaraciones vertidas en un medio de comunicación radial y publicada en redes sociales de Facebook siguiente enlace minuto 33 <https://web.facebook.com/ElerAlcantaraCelendin/videos/29161067546818>, donde se tilda y alude al Consejo Regional con los adjetivos “hipocresías”, “polítiquera”, “funciones que no corresponden”, en pro de las buenas relaciones entre Ejecutivo y Legislativo.

3.2. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. **ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA**, informe debidamente documentado al pleno de Consejo Regional sobre el LABORATORIO MOLECULAR DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA para la detección oportuna de COVID19.

3.3. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. **ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA** informe debidamente documentado al pleno del CONSEJO REGIONAL respecto al AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES del Gobierno Regional de Cajamarca.

**Consejero Delegado:** Solicita que el Vicepresidente conduzca la Mesa Directiva, para que pueda sustentar el pedido.

**Vicepresidente:** Conduce la Mesa Directiva, concede el uso de la palabra al Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Que, por medio de un programa radial el Gerente General manifestó expresiones como: “hipocresías”, “organización polítiquera” y “funciones que no le corresponden”, que aluden al Consejo Regional, especialmente al Consejero de la provincia de Celendín, asimismo, en un documento se menciona que la espera para participar en las Sesiones del Consejo es una pérdida de tiempo para el Gerente General; entonces resalta, que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional de Cajamarca, que emana de la voluntad popular; por lo que, una de sus atribuciones es fiscalizar la gestión y la conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional, por lo que, el Gerente General tiene la obligación de

**VII SESIÓN EXTRORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020 APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





sustentar el trabajo que realiza y que debe mostrar una conducta de respeto ante la instancia superior e importancia como es el Consejo Regional; por lo tanto, cede la palabra del Consejero Milton Williams Becerra Terrones para que, precise con mayor detalle lo sucedido, con el fin de mantener las buenas relaciones y ante el difícil contexto actual, que requiere un trabajo coordinado y conjunto.

**Vicepresidente:** Dispone la participación del Consejero de la provincia de Celendín.

**Consejero Milton Williams Becerra Terrones:** Expresa su saludo y lamenta las declaraciones desatinadas emitidas por el Gerente General, al desconocer la jerarquía y atribuciones del Consejo Regional, específicamente de fiscalización, y que ellos representan y fueron elegidos por el pueblo; por lo tanto, exhorta al Gerente General exprese sus disculpas al respecto, y cumpla con sus funciones asignadas entre estas, gestionar y ordenar que se ejecuten obras de gran impacto Regional.

**Vicepresidente:** Coincide en expresar su posición en contra de las manifestaciones realizadas por el Gerente General, al constituir claramente una falta de respeto; por lo tanto, reitera que el Gerente Regional exprese sus disculpas.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Señala que, ante cualquier controversia se debe optar en primera instancia por una solución interna y no recurrir a los medios de comunicación, además que el Gerente General debe realizar un trabajo técnico y no político; pero, en una de sus declaraciones indica que “existe un resentimiento político”, afirmación incoherente, teniendo en cuenta que este Pleno aprueba por unanimidad todos los pedidos realizados por el Ejecutivo; o que “ existe una poca productividad de Ordenanzas” cuando se emitido un gran número a favor de la gestión; por lo tanto, exhorta al Gerente General mantener las buenas relaciones, porque el éxito de la gestión también beneficia al Consejo Regional, pero sobre todo a la población.

**Consejera María Cristina Chambieze Reyes:** Expresa su saludo, referente a la productividad de Ordenanzas y Acuerdos Regionales, a partir de año 2019 el Consejo Regional emitió un gran número de Ordenanzas y Acuerdos como: la propuesta de los cuyes, la propuesta de siembra y cosecha de agua, el cerco epidemiológico, la creación de un laboratorio, entre otros; precisa que el equipo técnico del Gobierno Regional es el encargado de efectivizar su cumplimiento, el cual el Gerente General dirige entonces; sin embargo eso lamentablemente no sucedió; por lo que el mensaje que recibe la población es que el Consejo Regional no aporta en la gestión, cuando el problema es que no son implementados o considerados correctamente como por ejemplo: el tema de la Unidad Ejecutora a favor de San Ignacio; por lo tanto, solicita que se remita a Gerencia General toda la relación de acuerdos para acreditarlo; por otro lado, indica que ante el difícil contexto actual es de carácter obligatorio reconocer errores, entablar un dialogo y solucionar todo tipo de controversias para coordinar y seguir trabajar en conjunto.

**Alex Martín Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Expresa su compromiso de realizar un trabajo articulado, y también que, en diversas oportunidades los funcionarios y su persona se sintieron afectados por algunas manifestaciones realizadas por los Consejeros Regionales; que si bien es cierto sus cargos no son por elección popular, todos merecen respeto como ciudadanos; entonces, explica que sus manifestaciones fueron una reacción; por lo tanto, ambas partes tienen que reconocer sus errores, comprender las dificultades que se presentan en el contexto actual, la complejidad de la gestión pública y realizar un trabajo conjunto de acuerdo a las funciones otorgadas para evitar enfrentamientos.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Advierte, la falta de disposición del Gerente General para expresar las disculpas del caso; además como Consejero Delegado indica que desde el 17 de abril en diferentes oportunidades se le envió Acuerdos Regionales e invitaciones ; sin embargo, en todo momento hizo caso omiso; por lo tanto, espera que al menos realice sus funciones como ejecutar el presupuesto anual; además critica la ejecución del gasto, al no percibir una capacidad de gestión eficiente, ejecución de obras de infraestructura a favor de las provincias de la Región, como en San Pablo que no existe ninguna.

**Consejera Martha Beatriz Martínez Merino:** Expresa su saludo y enfatiza que no existe una comunicación con el Gerente General, al no tener respuesta de llamadas telefónicas, mensajes e incluso documentos enviados; por lo tanto, aprovecha su presencia solicita que: disponga a quien corresponda, cubra las plazas COVID-19 en la provincia de Cajabamba y entre otras acciones que son imprescindibles para salvaguardar la salud; pues a pesar que la población se organizó y obtuvo una planta de oxígeno y diez camas, necesitan la designación de personal de salud ante el crecimiento de pacientes COVID-19; enfatiza que los problemas o resentimientos que se presentan entre los Consejeros y los funcionarios, no deben ni incidir en la toma de decisiones a favor de la población ; por lo tanto, se debe hacer caso a los llamados de ayuda y atención a este requerimiento.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Expresa su saludo, indica que su persona realizó diferentes manifestaciones a través de los medios de comunicación, por lo que, si se sintió aludido, le pide las disculpas; sin embargo, le preocupa que aún no se gestione un proyecto de gran impacto regional, y la falta de comunicación y respuesta al Consejero Delegado que considera es una falta de respeto a todo el Consejo Regional.

**Alex Martín Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Hace referencia a lo expuesto por la Consejera Martha Beatriz Martínez Merino, que las diferencias que pueden existir no deben perjudicar la atención a la población, por lo que, expresa su disposición de trabajar en coordinación; además, reitera que los funcionarios así como los Consejeros merecen respeto, no por el cargo que ocupan sino por su condición de ciudadanos, reconoce y expresa algunos actos de confrontación; por lo tanto, cree que las disculpas deben ser expresadas por ambos.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Refiere que en la Novena Sesión Ordinaria el Gerente General fue invitado para participar en el primer punto; sin embargo, no se encontró presente a pesar de realizado diversos llamados; advierte la Mesa Directiva no puede fijar un horario establecido por diversas razones como: desconocer el tiempo de intervención de los Consejeros o invitados; por lo tanto, el Gerente General debe programar su disponibilidad para intervenir una vez al mes en las Sesiones de Consejo para exponer su trabajo; de ser el caso; también, solicita que se le informe sobre la ejecución una obra en la provincia de San Pablo; alza su voz de protesta para que atienda las necesidades de la población y muestre una conducta de respeto ante Consejero Regional que su persona representa.

**Consejero James Tirado Lara:** Identifica equivocaciones en el comportamiento de ambas partes que deben reconocer, porque afecta a los Consejeros, funcionarios, pero sobre todo a la población; sin embargo, hasta el momento aún no se llega a un acuerdo de concertación; por lo tanto, exhorta que cumplan con sus funciones de acuerdo a ley, y así contribuir con el desarrollo de la Región.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Menciona que se deben restablecer la comunicación y las buenas relaciones, porque el Gerente General es el nexo para que se cumplan todos los acuerdos adoptados por Consejo Regional; por lo tanto, reitera que es importante que reconozcan que se equivocaron, sobre todo en el incumplimiento de los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional; también, identifico que existe una ineficiencia del gasto por la baja ejecución presupuestal, lo cual fue expuesto ante el Gerente General y su equipo en diversas oportunidades; referente a las manifestaciones en cuestión, considera que son totalmente inapropiadas y debió primero debió buscar un dialogo interno y arribar a una solución inmediata; resalta la importancia de realizar un trabajo conjunto sobre todo en la actualidad.

**Consejero Milton Williams Becerra Terrones:** Advierte, la falta de disposición del Gerente General para pedir disculpas por las manifestaciones que aluden a su persona y a todo el Consejo Regional; por lo tanto, debe hacerlo en este momento; y de existir alguna discrepancia que se resuelva de manera interna.

**Vicepresidente:** Solicita que se responda la pregunta formulada por el Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Informa se encuentran elaborando los expedientes para que se realicen Instituciones Educativas, por medio del mecanismo de obras por impuestos.

**Vicepresidente:** Dispone que se redacte el Acuerdo, consecuentemente, se produce un amplio debate para adoptar el Acuerdo; intervienen: Consejera María Cristina Chambizea Reyes, Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional, Consejero Ludgerio Abanto Albarrán, Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo, Consejero James Tirado Lara, Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano, Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra, Consejero Milton Williams Becerra Terrones; por lo tanto, como conclusión se establece que el Gerente General exprese sus disculpas ante el pleno del Consejo.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Expresa sus disculpas con la intención de trabajar y coordinar diferentes obras y proyectos a favor de la provincia de Celendín y realizar un trabajo conjunto por la Región Cajamarca.

**Vicepresidente:** Por lo tanto, dispone dar por concluido este punto; dispone continuar con el siguiente punto de agenda.

**Relator:** Proceda a dar lectura al numeral dos del tercer punto de agenda.

3.2. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA, informe debidamente documentado al pleno de Consejo Regional sobre el LABORATORIO MOLECULAR DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA para la detección oportuna de COVID19.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Expresa sus sinceras felicitaciones a la gestión realizada por el Gerente General, el Gobernador Regional, al Director de la Dirección Regional de Salud, y su equipo técnico, porque a pesar de las dificultades y el difícil contexto actual se logró el funcionamiento del Laboratorio Molecular ubicado en la provincia de Cajamarca, pero a favor de muchas provincias de la Región.

**Vicepresidente:** En ese sentido, menciona que este pedido se presentó cuando aún no se encontraba en funcionamiento; sin embargo, a la fecha se inauguró y se encuentra funcionando con éxito.

**Vicepresidente:** Dispone pasar al siguiente pedido.

**Relator:** Proceda a dar lectura al numeral tres del tercer punto de agenda.

3.3. Solicito que el Gerente General Regional, Soc. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA informe debidamente documentado al pleno del CONSEJO REGIONAL respecto al AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES del Gobierno Regional de Cajamarca.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Solicita un informe respecto al avance en la ejecución de inversiones del Gobierno Regional, al Gerente Regional, con el fin de identificar las dificultades, contribuir en la toma de decisiones, colaborar en las acciones, y enlazar esfuerzos incluso con los Congresistas de la República, alcaldes locales y distritales; para el desarrollo y beneficio de los Cajamarquinos.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Realiza una breve presentación, con el fin de explicar el seguimiento de ejecución de gastos de las inversiones, precisa que no se consideró al

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





presupuesto por COVID-19 al ser diferente; entonces, menciona que producto de la pandemia algunas obras se tuvo que paralizar obras; postergar procesos de contratación, entre otros; sin embargo, algunos se reiniciaron bajo ciertos criterios de seguridad y salud en el trabajo; muestra un gráfico que representa la composición del Gasto de Inversión: con un 54% respecto a Recursos Ordinarios, el 1% de Recursos Directamente Recaudados, el 36% por Recursos Operacionales Operaciones de Crédito, el 0% de Donaciones y Transferencias, y el 9% de Recursos Determinados; entre los cuales se encuentra en ejecución la carretera Bambamarca -Marañón, Empalme- Santa Cruz, además informa que ahora se realizará la adjudicación a la empresa ganadora; proyectos de Hospitales a favor de San Ignacio, Cutervo, y otras provincias; por lo tanto, se evitó que el presupuesto retorne al adoptar una iniciativa de continuidad, obteniendo una eficiencia presupuestal a pesar de las dificultades. En resumen, actualmente, se tiene una inversión de S/.408,267,847 soles, de los cuales pasaron a Certificación 300 millones aproximadamente y fueron ejecutados 58 millones; sin embargo, en los próximos días aumentará la cifra al realizar los pagos de las valorizaciones correspondientes; también explica la ejecución de Gasto de Inversión por Unidad Ejecutora mencionando diferentes proyectos como: Instituciones Educativas, el Hospital de Celendín, entre otros.

**Vicepresidente:** Apertura el debate.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Menciona que al inicio de la gestión se coordinó realizar una obra de importancia en cada provincia, sin embargo aún no se cumple; refiere que en la provincia de San Marcos para este año se había planificado dos proyectos con una inversión de 17 millones aproximadamente; pero a la fecha no cuentan con ninguno; por lo tanto, solicita que se destine parte del presupuesto a las provincias pequeñas, en aras de la descentralización y el desarrollo de la población de esa provincia.

**Consejero Antonio Córdova López:** Indica que los proyectos de gran envergadura, sólo quedan en palabras, al no ser efectivos como es el caso del Hospital San Ignacio, que hasta la fecha aún no termina la actualización y adecuación a la norma técnica; por lo que, se comunicó con el Gerente Sub Regional a fin de conocer el cronograma; sin embargo, no se cumple; por lo tanto, solicita al Gerente General informe sobre las acciones tomadas al respecto como: imponer penalidades, realizar un monitoreo a la supervisión, evaluar el desempeño de los funcionarios a cargo; así mismo, convocar a los Consejeros Regionales a participar y generar un diálogo constructivo.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Expresa su preocupación, porque aún el avance porcentual se encuentra en el 13.2 %, espera que el presupuesto asignado a Cajamarca no sea devuelto, y que lo expuesto por el Gerente General se vea reflejado en las provincias; entonces, sugiere hacer un seguimiento a la ejecución de gasto de las Unidades Ejecutoras y sumar otros sectores; y así superar el 70% de gasto del presupuesto; por lo tanto, se deben sumar esfuerzos para lograr ese objetivo.

**Alex Martin Gonzales Anampa Gerente General del Gobierno Regional:** Señala que tomo nota de las recomendaciones realizadas y que tiene la consigna que todo el presupuesto continúe, con el fin de no devolver los recursos; por lo tanto, expresa su compromiso sincero de coordinar, comunicar y sumar esfuerzos con todos los Consejeros.

**Vicepresidente:** Agradece la participación del señor Gerente General, seguidamente dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL LIC. ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL**

**Consejero Delegado:** Vuelve a conducir la Mesa Directiva, dispone la lectura del siguiente punto de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura al segundo punto de agenda:

2) **Pedido N°D00038-2020-GRC-CR**, presentado el Consejero Regional Ing. RICARDO RENAN CARRERA RIOS a través del Consejero Delegado, solicitando se conceda un espacio de tiempo, para que sustenten su siguiente pedido:

2.1. Solicito que el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. VICTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA informe al pleno del Consejo y a toda la Provincia de San Marcos, sobre el proyecto "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS RURALES SAN MARCOS – CAJAMARCA"; con código N°304022, que involucra a 126 comunidades sin luz eléctrica. Necesidad muy urgente de esta inversión, considerando que los niños y niñas son los más afectados en estos tiempos de educación virtual y por medios tecnológicos electrónicos.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Solicita un informe del avance de los expedientes del proyecto de "Instalación y ampliación de los sistemas eléctricos rurales de San Marcos", en beneficio de las 126 comunidades, transmite la gran preocupación de la población al respecto, agradece la disposición de colaboración del funcionario.

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Expresa su saludo y expone que en ese proyecto se elaboró el Expediente Técnico con la conformidad de Hidrandina en el año 2018, sin embargo, se identificó algunas observaciones referente a: Levantamiento Topográfico, Declaración de Impacto Ambiental, Estudios de Geología y Geotecnia y otros establecidos como parte del servicio; entonces se remitió el 01 de

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020 APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**



setiembre del 2020, al Consorcio San Marcos para su evaluación; con fecha 02 de setiembre la Subgerencia de Estudios remite el Expediente Técnico subsanado al Consorcio de Ingeniería; por lo que, también se entregó informe que fue derivado el 21 de setiembre a Hidrandina para la actualización de factibilidad; por lo tanto, se encuentra pendiente el registro de variaciones y su aprobación correspondiente. Además, independientemente al procedimiento antes mencionado, también se gestionó ante el Ministerio de Energía y Minas el financiamiento de este proyecto, en el cual se solicitó realizar el cambio de Unidad Formuladora a Unidad Ejecutora, pero aún no es posible, porque están vigentes los contratos de elaboración y supervisión.

**Vicepresidente:** Agradece la participación del señor Gerente de Infraestructura; seguidamente dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL ING. VÍCTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el siguiente punto de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura al numeral cuatro del tercer punto de agenda.

3.4. Solicito que el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. VICTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA informe al pleno del Consejo Regional, sobre el proyecto "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS SAN MIGUEL FASE II - CAJAMARCA".

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Informa que el proyecto: "Instalación y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural San Miguel Fase II- Cajamarca" se registró los siguientes hechos: 1. Se emite la Resolución Gerencial de Infraestructura N°039-2019-GR.CAJ/GRI que aprueba el Expediente Técnico, con un presupuesto total de S/.40,401,331.75 aproximadamente; 2. Con oficio N°491-2019-GR.CAJ/GRI del 30 de abril de 2019 se comunica a la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, la renuncia del Gobierno Regional de Cajamarca a ser UF y UEI del proyecto; 3. Con Oficio N°535-2019 MINEM/DGER-JEST el Ministerio de Energía y Minas remite al Gobierno Regional el informe de evaluación N°08-2019 MEM/ DGER-EDC, en el que cual se detallan las observaciones del Expediente Técnico, 4. Con Carta N°D000074-2020-GRC-SGE, de fecha 28 de febrero de 2020 la Gerencia de Estudios solicitó el pronunciamiento de la Concesionaria Hidrandina. S.A., por haber otorgado la conformidad; 5. Con Carta CJ-1105-2020 el 16 del 2020, HIDRANDINA se pronuncia respecto a las observaciones manifiesta su aprobación, 6. Informe N°D000030-2020 la Gerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, se solicite a la DGER -MINEM la reconsideración del expediente, 7. Con Oficio N°D002182-2020-GRC-GGR- la Gerencia General Regional solicita la reconsideración del Expediente Técnico del PIP, a la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas; 8. Con Oficio N°472-2020-MINEM/DGER, el 21 de agosto de 2020 la Dirección General de Electrificación Rural comunica su interés en el financiamiento del referido proyecto; 9. Con Oficio N°D000471-2020-GRC-GRI el 26 de agosto del 2020 la GRI solicita la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública, realice el trámite correspondiente para cambio de UD e Inclusión de Unidad Ejecutora de Inversiones; 10. Oficio N°D00247 -2020-GRC-SGPINPU la DGER como órgano técnico del sector debe coordinar con su órgano resolutorio, para la conformidad del cambio de Unidad Ejecutora para tramitar la conformidad por parte del Órgano Resolutorio del Gobierno Regional de Cajamarca, 11. Oficio N°D000477-2020-GRC-GRI el 03 de setiembre del 2020, la GRI solicita a la Dirección General de Electrificación Rural la conformidad del cambio de Unidad Ejecutora emitido por el Órgano Resolutorio correspondiente, 12. Con Oficio N°535-2020- MINEM/DGER a Dirección General de Electrificación Rural emite la conformidad del cambio de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora, y 13. Con Oficio N°D00540-2020-GRC-GRI, el 23 de setiembre del 2020 la Gerencia Regional de Infraestructura solicita, cambio de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Consulta por una fecha probable para el cambio de Unidad Ejecutora respecto al proyecto de San Marcos.

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Reitera que aún se encuentran a la espera del pronunciamiento de Hidrandina, una vez aprobado el Expediente Técnico, se procederá a liquidar los contratos aún activos, conforme al procedimiento; por lo tanto, no es posible informar de una fecha probable.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Agradece la disponibilidad del Ingeniero Abel Rodríguez; expresa que continuará pendiente de este proyecto, al ser de gran importancia e interés para la provincia de San Marcos.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Expresa su satisfacción por el avance presentado en estas obras; realiza dos preguntas ¿la fase II- del proyecto de electrificación de San Miguel cuenta con financiamiento? ¿La Fase III en qué estado se encuentra?

**Consejero Delegado:** Pregunta si el Ejecutivo Nacional ¿cuenta con presupuesto asignado para este procedimiento? a fin de coordinar las próximas gestiones.

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Reitera que realizó todo el procedimiento, además informa que el Gobernador Regional se reunió con el Ministro de Energías y Minas quien le expresó el compromiso de financiar estos proyectos e incluso otros similares; sin perjuicio de coordinar con los Congresistas para que se asigne en la Ley de Presupuesto y de esta manera se pueda ejecutar el próximo año.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020 APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Saluda la gestión realizada, reitera la pregunta formulada respecto a situación actual de la Fase III.

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Expresa que se planificó realizarla este año, sin embargo, a razón de la pandemia se modificó los recursos disponibles a favor de la atención del COVID -19, por lo tanto, se encuentra pendiente de asignación presupuestal.

**Consejera Martha Beatriz Martínez Merino:** Ante la presencia del Ingeniero Abel Rodríguez, pregunta referente al estado actual del proyecto de electrificación de 16 caseríos de la provincia de Cajabamba, aprobado por el presupuesto participativo del año pasado y contar con el Expediente Técnico completo.

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Menciona que esa obra no se encuentra dentro de su competencia, al estar a cargo de PROREGIÓN; sin embargo, tiene entendido que el Expediente Técnico fue actualizado, con un costo de inversión de más de tres millones soles aproximadamente y el informe de la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es favorable, por lo tanto, debe iniciarse este año.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Menciona que existe un convenio entre el Gobierno Regional para que los estudios de la Fase III se encuentren a cargo del Ministerio de Energías y Minas.

**Víctor Abel Rodríguez Arana Gerente Regional de Infraestructura:** Señala que en este momento no cuenta con la información exacta respecto a dicho convenio, por lo que, se compromete a solicitarlo y hacer de conocimiento al Consejero lo que corresponde.

**Consejero Delegado:** Agradece la participación del Gerente Regional de Infraestructura, seguidamente dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL ING. VÍCTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el siguiente punto de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura al punto cuatro de agenda.

4) **Pedido "E.2" de Post Agenda,** propuesto en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional **JOEL ALEX CAMPOS FLORES**, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria de Consejo Regional se invite al Director Regional de Salud y Director de la Red de Salud San Ignacio a informar de forma documentada y al detalle el presupuesto destinado a la lucha frente al COVID-19, que en nuestra provincia fronteriza de San Ignacio se presentó con alta incidencia.

**Consejero Joel Alex Campos Flores:** Expresa su saludo, solicita que el Director de la Red de Salud San Ignacio informe ante el Pleno del Consejo Regional, sobre los recursos y la ejecución del presupuesto utilizados en la pandemia del COVID-19, al ser de gran interés para la población y conforme a su atribución de fiscalización.

**Director de Salud de San Ignacio:** Expresa su saludo y expone la ejecución del presupuesto covid-19 en la provincia de San Ignacio, menciona que desde el inicio de la pandemia se desarrolló un Plan Estratégico Institucional e interinstitucional, con presupuesto asignado por el monto de 3,204,181 millones soles, de los cuales fueron divididos en tres fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios con 1,599,140, Recursos por Operaciones de Crédito 725,331 y Donaciones y Transferencias 879,710; en tal sentido informa, que el pago de la Bonificación Extraordinario por Emergencia Sanitaria a la fecha se encuentra en un 99.9 %; respecto a combustibles y carburantes se encuentra aún pendiente; en el gasto de aseo, limpieza y tocador se tiene un avance de ejecución al 69.3%, en seguridad en un 51.8%, en materiales insumos, instrumentos y accesorios médicos quirúrgicos en un 93.7 %, adquisición de bienes prestación funeraria a un 52.6%, otros bienes a 72.1%, vehículos 72.1 %, otros seguros personales al 88.3%, prestación funerario 64.7 %, Contrato Administrativo de Servicios (CAS COVID) 50.7%, y la Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria al 100%; por lo tanto se logró ejecutar al 81% el presupuesto asignado; en efecto se encuentra en avance la ejecución del presupuesto COVID-19 a nivel de Pliego Presupuestal. Además, informa del trabajo realizado para cubrir las deficiencias y necesidades, así como, controlar el crecimiento acelerado del COVID-19 en la provincia de San Ignacio.

**Consejero Antonio Córdova López:** Menciona que el pedido se realizó en base a una visita a la Red de Salud, en la cual se solicitó a los funcionarios información específica respecto a la ejecución del presupuesto para afrontar la pandemia del COVID-19 e incluso se presentó una solicitud de acceso a la información pública, de acuerdo con su derecho, atribución y el cargo que desempeñan para supervisar y fiscalizar la gestión; sin recibir una respuesta hasta la fecha; indica que la exposición del día de hoy no cumple sus exceptivas al ser genérica, es decir, no se brindó una información específica como: contratación del personal, implementación de los Centros de Salud, adquisiciones, cartas de invitación, entre otros; asimismo, no envió la documentación correspondiente; por lo tanto, no cumplió con lo solicitado y exhorta el envío de toda la información.

**Consejero Joel Alex Campos Flores:** Establece que el pedido es claro, por lo que debió informar de forma documentada y al detalle; sin embargo, coincide que la información fue expuesta de manera muy general y no se remitió en su oportunidad; además, el pedido se funda al existir serios cuestionamiento de la gestión; entonces con el fin esclarecer y supervisar los hecho se debe postergar para la próxima sesión de manera

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020  
APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





excepcional y por única vez; además recomienda que el equipo técnico solicite y realice un seguimiento del oportuno envío de la información.

**Consejero Delegado:** Menciona que incluso se modificó la firma de los documentos, para que todos los funcionarios remitan en la brevedad posible toda la documentación solicitada antes de la Sesión de Consejo; pregunta al Director de Salud de San Ignacio, si cuenta con la documentación solicitada en ese momento, con el fin de hacer entrega a los Consejeros interesados.

**Oscar Cahua de la Cruz Director de Salud de San Ignacio:** Informa que enviará toda la documentación, por medio de un oficio.

**Consejero Delegado:** Dispone que envíe toda la documentación en la brevedad posible, y que de manera excepcional se postergue su participación para la próxima Sesión de Consejo Regional.

**Consejero Delegado:** Dispone que siendo la una de la tarde con quince minutos, la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Cajamarca entra en receso por el espacio de una hora.

**Consejero Delegado:** Dispone el reinicio de la VII Sesión Extraordinaria siendo las dos de la tarde con quince minutos, solicitando que se verifique el quorum correspondiente.

**Relator:** Informa la asistencia: existiendo el quorum, solicitando que el Secretario de la Mesa Directiva de su conformidad.

**Secretario de la Mesa directiva:** Otorga su conformidad

**Consejero Delegado:** Solicita que el señor Relator proceda con dar lectura al quinto punto de agenda.

**Relator:** Procede dar lectura al punto quinto de agenda.



5) **Pedido "E.3" de Post Agenda, propuesto en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional JOEL ALEX CAMPOS FLORES, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria del Consejo Regional, se invite al Director Regional de Educación Cajamarca, a informar de forma documentada y al detalle el proceso de concurso de acceso al cargo de Director de UGEL y cargos Directivos en el Marco de la Ley N°29944 de Reforma Magisterial programado para el presente año.**

**Consejero Joel Alex Campos Flores:** Indica que es necesario supervisar la transparencia y conocer el proceso de acceso al cargo de Director de UGEL y cargos directivos de acuerdo con la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, programado para el presente año; por lo tanto, solicita que el Director Regional de Educación brinde información al respecto de forma detallada y debidamente documentada.

**Consejero Delegado:** Menciona que es un tema muy importante y de gran interés para todas las provincias, cede el uso de la palabra al Director Regional de Educación de Cajamarca.

**José Presvitero Alarcón Zamora Director Regional de Educación (DRE):** Expresa su saludo, a continuación procede a informa referente al acceso al cargo de Director y UGEL y cargos Directivos en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, programado para el presente año, en tal sentido, por medio del uso de diapositivas explica uno a uno el procedimiento establecido por Ley, y su desarrollo:



PROGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - 2020

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1. Inscripción online de aspirantes	07/09/2020	08:00:00
2. Evaluación de idoneidad de aspirantes	08/09/2020	08:00:00
3. Evaluación de idoneidad de aspirantes	09/09/2020	08:00:00
4. Evaluación de idoneidad de aspirantes	10/09/2020	08:00:00
5. Evaluación de idoneidad de aspirantes	11/09/2020	08:00:00
6. Evaluación de idoneidad de aspirantes	12/09/2020	08:00:00
7. Evaluación de idoneidad de aspirantes	13/09/2020	08:00:00
8. Evaluación de idoneidad de aspirantes	14/09/2020	08:00:00
9. Evaluación de idoneidad de aspirantes	15/09/2020	08:00:00
10. Evaluación de idoneidad de aspirantes	16/09/2020	08:00:00
11. Evaluación de idoneidad de aspirantes	17/09/2020	08:00:00
12. Evaluación de idoneidad de aspirantes	18/09/2020	08:00:00
13. Evaluación de idoneidad de aspirantes	19/09/2020	08:00:00
14. Evaluación de idoneidad de aspirantes	20/09/2020	08:00:00
15. Evaluación de idoneidad de aspirantes	21/09/2020	08:00:00
16. Evaluación de idoneidad de aspirantes	22/09/2020	08:00:00
17. Evaluación de idoneidad de aspirantes	23/09/2020	08:00:00
18. Evaluación de idoneidad de aspirantes	24/09/2020	08:00:00
19. Evaluación de idoneidad de aspirantes	25/09/2020	08:00:00
20. Evaluación de idoneidad de aspirantes	26/09/2020	08:00:00
21. Evaluación de idoneidad de aspirantes	27/09/2020	08:00:00
22. Evaluación de idoneidad de aspirantes	28/09/2020	08:00:00
23. Evaluación de idoneidad de aspirantes	29/09/2020	08:00:00
24. Evaluación de idoneidad de aspirantes	30/09/2020	08:00:00
25. Evaluación de idoneidad de aspirantes	01/10/2020	08:00:00
26. Evaluación de idoneidad de aspirantes	02/10/2020	08:00:00
27. Evaluación de idoneidad de aspirantes	03/10/2020	08:00:00
28. Evaluación de idoneidad de aspirantes	04/10/2020	08:00:00
29. Evaluación de idoneidad de aspirantes	05/10/2020	08:00:00
30. Evaluación de idoneidad de aspirantes	06/10/2020	08:00:00
31. Evaluación de idoneidad de aspirantes	07/10/2020	08:00:00
32. Evaluación de idoneidad de aspirantes	08/10/2020	08:00:00
33. Evaluación de idoneidad de aspirantes	09/10/2020	08:00:00
34. Evaluación de idoneidad de aspirantes	10/10/2020	08:00:00
35. Evaluación de idoneidad de aspirantes	11/10/2020	08:00:00
36. Evaluación de idoneidad de aspirantes	12/10/2020	08:00:00
37. Evaluación de idoneidad de aspirantes	13/10/2020	08:00:00
38. Evaluación de idoneidad de aspirantes	14/10/2020	08:00:00
39. Evaluación de idoneidad de aspirantes	15/10/2020	08:00:00
40. Evaluación de idoneidad de aspirantes	16/10/2020	08:00:00
41. Evaluación de idoneidad de aspirantes	17/10/2020	08:00:00
42. Evaluación de idoneidad de aspirantes	18/10/2020	08:00:00
43. Evaluación de idoneidad de aspirantes	19/10/2020	08:00:00
44. Evaluación de idoneidad de aspirantes	20/10/2020	08:00:00
45. Evaluación de idoneidad de aspirantes	21/10/2020	08:00:00
46. Evaluación de idoneidad de aspirantes	22/10/2020	08:00:00
47. Evaluación de idoneidad de aspirantes	23/10/2020	08:00:00
48. Evaluación de idoneidad de aspirantes	24/10/2020	08:00:00
49. Evaluación de idoneidad de aspirantes	25/10/2020	08:00:00
50. Evaluación de idoneidad de aspirantes	26/10/2020	08:00:00
51. Evaluación de idoneidad de aspirantes	27/10/2020	08:00:00
52. Evaluación de idoneidad de aspirantes	28/10/2020	08:00:00
53. Evaluación de idoneidad de aspirantes	29/10/2020	08:00:00
54. Evaluación de idoneidad de aspirantes	30/10/2020	08:00:00
55. Evaluación de idoneidad de aspirantes	31/10/2020	08:00:00
56. Evaluación de idoneidad de aspirantes	01/11/2020	08:00:00
57. Evaluación de idoneidad de aspirantes	02/11/2020	08:00:00
58. Evaluación de idoneidad de aspirantes	03/11/2020	08:00:00
59. Evaluación de idoneidad de aspirantes	04/11/2020	08:00:00
60. Evaluación de idoneidad de aspirantes	05/11/2020	08:00:00
61. Evaluación de idoneidad de aspirantes	06/11/2020	08:00:00
62. Evaluación de idoneidad de aspirantes	07/11/2020	08:00:00
63. Evaluación de idoneidad de aspirantes	08/11/2020	08:00:00
64. Evaluación de idoneidad de aspirantes	09/11/2020	08:00:00
65. Evaluación de idoneidad de aspirantes	10/11/2020	08:00:00
66. Evaluación de idoneidad de aspirantes	11/11/2020	08:00:00
67. Evaluación de idoneidad de aspirantes	12/11/2020	08:00:00
68. Evaluación de idoneidad de aspirantes	13/11/2020	08:00:00
69. Evaluación de idoneidad de aspirantes	14/11/2020	08:00:00
70. Evaluación de idoneidad de aspirantes	15/11/2020	08:00:00
71. Evaluación de idoneidad de aspirantes	16/11/2020	08:00:00
72. Evaluación de idoneidad de aspirantes	17/11/2020	08:00:00
73. Evaluación de idoneidad de aspirantes	18/11/2020	08:00:00
74. Evaluación de idoneidad de aspirantes	19/11/2020	08:00:00
75. Evaluación de idoneidad de aspirantes	20/11/2020	08:00:00
76. Evaluación de idoneidad de aspirantes	21/11/2020	08:00:00
77. Evaluación de idoneidad de aspirantes	22/11/2020	08:00:00
78. Evaluación de idoneidad de aspirantes	23/11/2020	08:00:00
79. Evaluación de idoneidad de aspirantes	24/11/2020	08:00:00
80. Evaluación de idoneidad de aspirantes	25/11/2020	08:00:00
81. Evaluación de idoneidad de aspirantes	26/11/2020	08:00:00
82. Evaluación de idoneidad de aspirantes	27/11/2020	08:00:00
83. Evaluación de idoneidad de aspirantes	28/11/2020	08:00:00
84. Evaluación de idoneidad de aspirantes	29/11/2020	08:00:00
85. Evaluación de idoneidad de aspirantes	30/11/2020	08:00:00
86. Evaluación de idoneidad de aspirantes	01/12/2020	08:00:00
87. Evaluación de idoneidad de aspirantes	02/12/2020	08:00:00
88. Evaluación de idoneidad de aspirantes	03/12/2020	08:00:00
89. Evaluación de idoneidad de aspirantes	04/12/2020	08:00:00
90. Evaluación de idoneidad de aspirantes	05/12/2020	08:00:00
91. Evaluación de idoneidad de aspirantes	06/12/2020	08:00:00
92. Evaluación de idoneidad de aspirantes	07/12/2020	08:00:00
93. Evaluación de idoneidad de aspirantes	08/12/2020	08:00:00
94. Evaluación de idoneidad de aspirantes	09/12/2020	08:00:00
95. Evaluación de idoneidad de aspirantes	10/12/2020	08:00:00
96. Evaluación de idoneidad de aspirantes	11/12/2020	08:00:00
97. Evaluación de idoneidad de aspirantes	12/12/2020	08:00:00
98. Evaluación de idoneidad de aspirantes	13/12/2020	08:00:00
99. Evaluación de idoneidad de aspirantes	14/12/2020	08:00:00
100. Evaluación de idoneidad de aspirantes	15/12/2020	08:00:00

MODELO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS
Ejecución Presupuestal	Orientación a resultados
Gestión de Recursos Humanos	Liderazgo
Gestión de la Convivencia Escolar	Trabajo en equipo
Mejora de la práctica docente	Integridad

COMITÉS DE EVALUACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	REGIÓN DE EDUCACIÓN
Ejecución Presupuestal	Orientación a resultados
Gestión de Recursos Humanos	Liderazgo
Gestión de la Convivencia Escolar	Trabajo en equipo
Mejora de la práctica docente	Integridad

2. EVALUACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE UGEL Y DGP

**NORMATIVA**

- LEY N° 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
- J.D.S. N° 004-2013-ED, REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
- JRVN N° 027-2020-MINEDU, Norma que regula la evaluación del Desempeño en cargos Directivos de las Unidades de Gestión Educativa Local
- JRVN N° 138-2020-MINEDU, Norma que modifica la JRVN N° 027-2020-MINEDU

**JOFICIO MULTIPLE N° 00036-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, REMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

**JOFICIO N° 00564-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, CRONOGRAMA**

ASPECTOS SOLICITADOS

1. INFORMAR DOCUMENTADAMENTE Y AL DETALLE EL PROCESO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL Y CARGOS DIRECTIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 29944 DE REFORMA MAGISTERIAL PROGRAMADO PARA EL PRESENTE AÑO	08/11/2020	15/01/2021
--	------------	------------

PROCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL

1. PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE UGEL 2020

**NORMATIVIDAD**

- LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
- DECRETO N° 004-2013-ED REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
- JRVN N° 138-2020-MINEDU DISPOSICIONES QUE REGULAN EL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
- OFICIO N° 00641-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD, CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.



Proceso	Descripción	Inicio	Fin
1	Revisión de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
2	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
3	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
4	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
5	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
6	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
7	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
8	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
9	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
10	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
11	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
12	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
13	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
14	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
15	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
16	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
17	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
18	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
19	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
20	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020
21	Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020	01/07/2020

CRONOGRAMA MODIFICADO	
Actividad	Inicio
1. Revisión de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
2. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
3. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
4. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
5. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
6. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
7. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
8. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
9. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
10. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
11. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
12. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
13. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
14. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
15. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
16. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
17. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
18. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
19. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
20. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020
21. Elaboración de la información de los Directores de UGEL	01/07/2020

EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	
INDICADORES DE DESEMPEÑO	COMPETENCIAS DESEARADAS
Procesan la información	Realizan la entrevista
Emiten los resultados	Remiten la información
Abuelven las consultas	

Integrantes:

1. Dirección Regional
2. Director de CDR Región
3. Especialista del Minedu

**José Presvítero Alarcón Zamora Director Regional de Educación (DRE):** Menciona que el proceso a la fecha todavía no culmina, debido a que los Directores tuvieron plazo hasta el día 17 de setiembre para presentar sus reclamos, los cuales serán absueltos hasta el día 28 del presente mes, entonces, conforme al cronograma expuesto se emitirán las actas de evaluación, y la primera semana de octubre las personas que aprobaron serán ratificadas en las plazas, y las plazas que queden desiertas pasarán a concurso público iniciado el mes de julio; por lo tanto, esto es lo que puede informar hasta la fecha.

**Consejero Delegado:** Apertura ronda de preguntas.

**Consejero Julio Anchay Santa Cruz:** Expresa su saludo, solicita que se indique si las disposiciones de MINEDU considera la opinión de los Directores de DRE para la elaboración de las normas técnicas, al considerar que la mayoría de Directores de UGEL y de gestión pedagógica permanecen cerca de 8 años en el cargo, porque la información en muchos casos no refleja la realidad, entonces es importante supervisar el cumplimiento efectivo de los criterios; colige que en la provincia de Santa Cruz existe casos de nepotismo, realizan contrataciones bajo diversas modalidades, la convivencia escolar no es óptima y existe falta de capacitación; por lo que, el Comité de Evaluación de la DRE debe garantizar la transparencia y verificación; además, la comunidad educativa de acceder a dar su opinión; así mismo, reitera la problemática de la provincia de Santa Cruz y manifiesta que remitirá la documentación pertinente para el oportuno conocimiento del Director de la DRE

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Indica que, es una buena oportunidad para realizar algunas interrogantes al Director de la DRE, para lograr hacer una evaluación eficaz y eficiente; además, advierte el poco avance en temas de descentralización, y critica que conforme al diagrama expuesto sólo son administradores de educación y no gestores, al seguir pautas del Ministerio de Educación al pie de la letra, sin analizar la diversidad y características propias de la Región; en relación al tema de evaluación pregunta ¿en la gestión de los Directores de UGEL se alcanzó el logro de aprendizaje y comunicación en el contexto de pandemia?; además ¿qué medidas adoptaron los Directores de UGEL ante el alto número de deserción escolar en los diferentes niveles? ¿cuáles son los cambios generados por los Directores de UGEL a partir de su gestión? ¿cuáles son los impactos generados en cada provincia? ¿cómo se evalúa el acceso de los niños y niñas del programa Aprendo en Casa y cuál es el mecanismo de seguimiento en la zona rural?, además ¿cuántas denuncias fueron presentadas en contra de los Directores de UGEL y de estas cuantas fueron procesadas?; ¿cómo Director Regional de Educación puede adoptar acciones para la ratificación de Directores de UGEL?

**Consejero Delegado:** Coincide con lo expresado Consejero Julio Anchay Santa Cruz; menciona con anterioridad se tomó un Acuerdo Regional para que las unidades móviles estén al servicio de salud, sin embargo, en el sector educación no se cumplió, a razón de la falta de disposición de los Directores de UGEL.

**José Presvítero Alarcón Zamora Director Regional de Educación (DRE):** Expresa que la problemática educativa es muy compleja; coincide que existen varios criterios que indican que en los últimos años no se logró un avance significativo; por lo tanto, su compromiso es innovar el servicio educativo; entonces los Directores de UGEL cumplen sus funciones en base de 4 o 5 compromisos que se logran sin mayor dificultad; por lo que, desde el año pasado empezaron a hacer una evaluación de la gestión y, en base a esos resultados, se realizó una propuesta para superar algunas dificultades, por ejemplo: desde el año 2000 existía encargaturas de Directores de escuelas unidocentes y multigrados desde marzo o abril, por lo que se insistió en que modifique las normas técnicas para permitir que sea a partir del primero de enero; además se planeó hacer otros cambios, sin embargo producto de del aislamiento social no fue factible. Por otro lado, considera que desde el inicio de la pandemia se elaboró un plan de emergencia que abarca 4 grandes problemas: la conectividad, administración de trabajo remoto, el ingreso a la información y el tema socioemocional para las que familias y estudiantes puedan reorientar sus clases, sin embargo, no se contó con los recursos necesarios. Referente al tema de evaluaciones de los Directores de UGEL, indica que propuso modificar los indicadores de evaluación y que no se debe improvisar en una evaluación de este tipo, sin una mayor verificación; también, reconoce que todo depende exclusivamente del Ministerio de Educación; por lo que este proceso que aún no termina se realizó conforme a las disposiciones emitidas por dicho ente. Finaliza que, como Dirección Regional de Educación, en una próxima oportunidad se le conceda un espacio de tiempo para informar respecto a la conectividad y los avances de la gestión.

**Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano:** Enfatiza su preocupación en el tema educativo de la Región y la necesidad de una reforma educativa integral para lograr mejores resultados, que depende principalmente de cada Institución Educativa y sobre todo de los docentes que está en contacto con el estudiante; sin embargo, las diferentes UGELs se convirtieron en simples mesa de partes que derivan los documentos emitidos por el Ministerio de Educación o Gobierno Regional para que sea cumplidos por las Intuiciones Educativas y/o

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





docentes o viceversa; entonces, se debe generar e impulsar un cambio bajo una política regional, sin embargo, hasta la fecha no se ven acciones al respecto.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Expresa su preocupación referente a la auditoria de tres UGELs que aún se encuentra pendiente; situación por lo que espera que en la brevedad posible se realice; expone que es necesario realizar cambios y supervisar la gestión en las UGELs, de lo contrario prevalecerán los mismos problemas como es el caso de Bambamarca; además, existe grave deficiencia en la modalidad virtual de la educación básica regular; entonces, se debe adoptar acciones específicas para otorgar facilidades de acceso, equipos, entre otros; también, se tiene que trabajar para motivar a los profesores; por lo tanto, solicita realizar un trabajo conjunto con el Director de la DRE, y también proponer y aprobar medidas de solución y la reivindicación de los derechos laborales de los docentes.

**Consejero Wincler Delgado Monteza:** Expresa su salud y reitera el tema de las auditorias de las UGEL que incluso se tomó un acuerdo; además que acciones adoptó referente a los criterios de evaluación de los Directores de UGEL, y pregunta cuál es el plan de contingencia si no es posible el regreso a las clases de manera presencial en el 2021 a fin de superar brechas como: la deserción escolar, el acceso a servicios básicos, entre otros.

**José Presvitero Alarcón Zamora Director Regional de Educación (DRE):** Reitera que el sistema educativo es muy complejo y claramente existe una serie de necesidades, y a causa de la pandemia se intensificaron y hacen más visibles las deficiencias; menciona que presentó un proyecto de Ordenanza, para obtener un mayor presupuesto y alcanzar los objetivos trazados como es la innovación educativa; situación por la que, solicita se evalúe dicho proyecto; respecto a las clases virtuales cuenta con diversos informes de los Directores de las escuelas que le permitirá tomar acciones, como por ejemplo en San Marcos en conjunto con la UGEL y los Alcaldes distritales se avanzó con proporcionar mejores condiciones de conectividad e implementar diferentes recursos; también es importante delimitar que existen programas de competencia exclusiva del Ministerio de Educación, por ejemplo los Colegios de Alto Rendimiento, los Colegios de Jornada Completa, el programa de acompañamiento pedagógico; sin embargo, realizó el programa de formación del servicio en convenio de la Fundación Telefónica y Cisco, contando con plataformas digitales hasta el mes de diciembre que benefician directamente a la capacitación de los docentes de la Región; por lo que, se encuentran ejecutando diferentes propuestas para mejorar las condiciones del sector educación. Por otro lado, indica que aún no se genera el gasto de treinta millones de soles en programas de mantenimiento, entonces, dispuso que los Directores gestionen estrategias de inversión; asimismo, informa que las auditorias están en proceso, se tiene sólo un 7% de deserción escolar, por lo que, se inició una serie de acciones para reducir esa cifra; y se está implementando la fibra óptica por sectores para asegurar su funcionamiento inmediato.

**Consejero Delegado:** Expresa el compromiso por parte de la Mesa Directiva de revisar el proyecto de Ordenanza que presentó el Director de la DRE; por lo tanto, solicita al Secretario de Consejo Regional informe de su actual estado.

**Secretaría de Consejo Regional:** Informa que se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos a cargo del Consejero Regional Oscar Sánchez Ruiz.

**Consejero Delegado:** Expresa su compromiso de agendar el proyecto de Ordenanza para la próxima Sesión de Consejo Regional.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Menciona que es imprescindible que se disponga el uso de las moviidades a favor de los equipos de respuesta rápida y personal de salud; además que se permita realizar los tamizajes en los diferentes Centros Educativos.

**Consejero Delegado:** Agradece la participación del Director Regional de Educación, reitera lo solicitado por la Consejera María Cristina Chambizea Reyes. Dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL DR. JOSÉ PRESVÍTERO ALARCÓN ZAMORA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el siguiente punto de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura al punto seis de la agenda.

6) **Pedido "F.2" de Post Agenda**, planteado en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional **GILBERTO REGALADO BUSTAMANTE**, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria del Consejo Regional, el funcionario adjunto a la Procuraduría Regional, del Gobierno Regional de Cajamarca, abogado Segundo Miguel Gutiérrez Uriarte, informe de forma detallada sobre la problemática social que actualmente viene afectando el buen desarrollo de la ejecución del proyecto vial Carretera Bambamarca Marañón- Amazonas, al margen del río Llaucano, a fin de que se tome las previsiones del caso.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Refiere que el proyecto vial Bambamarca- Marañón – Amazonas es ejecutado por el Gobierno Regional Cajamarca; sin embargo, ante la problemática social está afectando su buen desarrollo; en tal sentido, solicita que el Abogado Miguel Gutiérrez Uriarte informe ante el Pleno del Consejo

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020 APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





Regional los acontecimientos de acuerdo con sus manifestaciones emitidas en diferentes medios de comunicación; con el fin de adoptar medidas de previsión y realizar un trabajo coordinado.

**Segundo Miguel Gutiérrez Uriarte Abogado integrante de la Procuraduría del Gobierno Regional:** Expresa su saludo e informa que la Gerencia de Infraestructura invitó a Procuraduría a participar en la solución del conflicto social porque estaba afectando la ejecución del proyecto vial Bambamarca- Marañón – Amazonas; en efecto, inmediatamente fueron al lugar de los hechos para coadyuvar en obtener una solución; identificó algunos líderes sociales; recopiló información de algunas amenazas en contra de la empresa y la supervisión de la obra como: atentar la integridad física de algunos trabajadores y causar daños en las maquinarias; coordinó con la Policía Nacional del Perú para que refuerce la seguridad en esa zona; e inició un diálogo con las organizaciones sociales a fin de llegar a una solución pacífica, por lo que, solicita también el apoyo de los Consejeros, quienes son las personas más cercanas a la población.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Agradece la información de su actuación para coadyuvar en una solución pacífica por medio del dialogo; expresa su apoyo e invita a los Consejeros a participar de manera activa al ser un gran soporte político, con el fin de asegurar la ejecución de este gran proyecto; por lo tanto, solicita coordinar, estar informado al respecto y realizar un trabajo en conjunto.

**Consejero Delegado:** Agradece la participación del Abogado integrante de la Procuraduría del Gobierno Regional; disponiendo:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL DR. SEGUNDO MIGUEL GUTIÉRREZ URIARTE ABOGADO INTEGRANTE DE LA PROCURADURÍA DEL GOBIERNO REGIONAL.**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el desarrollo de la agenda.

**Relator:** Procede a leer el punto séptimo de la agenda:

7) Oficio N°D000282-2020-GRC-GR, remitido por el Gobernador Regional Mesías Antonio Guevara Amasifuen, al Consejero Delegado IVAN MIKAEL CÁCERES VIGO, a través del cual se remite la Propuesta de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional la Prevención de la Trata de Personas en la Región Cajamarca.

**Consejero Delegado:** Menciona que el Gobernador Regional remitió una propuesta de Ordenanza Regional, para declarar de Interés Regional la Prevención de la Trata de Personas en la Región Cajamarca, y solicita que el Secretaría de Consejo Regional informe si cuenta con el Informes correspondientes.

**Secretaría del Consejo Regional:** Informa que aún no cuenta con el Informe Legal.

**Consejero Delegado:** Dispone:

**DERIVAR EL PRESENTE PUNTO DE AGENDA A LAS COMISIONES DE ASUNTOS Y JURÍDICOS, Y DESARROLLO SOCIAL.**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el siguiente punto de agenda.

**Relator:** Procede a leer el punto octavo de agenda.

8) Oficio N°D000302-2020-GRC-GR, remitido por el Gobernador Regional Mesías Antonio Guevara Amasifuen, al Consejero Delegado IVAN MIKAEL CÁCERES VIGO, a través del cual se solicita la aprobación de la Memoria Anual 2019.

**Consejero Delegado:** Invita al funcionario a participar y exponer el pedido.

**Rómulo Vásquez Zagarra del Equipo Técnico del Área de Planeamiento:** Expresa su saludo y expone que la Memoria Anual del año 2019 tiene un proceso metodológico: Base Legal como es, la Ley N°27867 Ley ÓRGANICA DE Gobiernos Regionales modificada por Ley N°27902 y la Ordenanza Regional N°10-2017-GR-CR, el recojo de información y la sistematización de la información, obteniendo la Memorial Anual 2019 que contiene organización del Gobierno Regional, los aspectos presupuestales, los logros obtenidos, los estados financieros y los anexos; tiene como objetivo sistematizar y cuantificar los resultados de la gestión realizada en el periodo 2019 en el marco del proceso de descentralización, los lineamientos de política, las prioridades de desarrollo regional concertado, y el Plan Estratégico 2018 -2022. Refiere que el presupuesto aprobado del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal del año 2019, ascendió a S/ 1,816,836,249 del cual, el 87.09% fue otorgado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, que provienen de los Fondos del Tesoro Público, el 1.41% corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; presupuesto que es la estimación del proyecto a captar durante el ejercicio fiscal 2019, y el 71.12 concierne a la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados; por lo tanto, se puede concluir que del monto total aprobado el 72.67% de destino para el pago de personal activo y cesante del Gobierno Regional de Cajamarca y que los montos considerados para la operatividad de la Institución, es de 11.66% (Personal CAS, servicios básicos, mantenimiento de la infraestructura, compra de materiales, etc.), el 1.53% del presupuesto es para cumplir con el

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020 APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





pago contraído con la JICA por el endeudamiento, para la ejecución de proyectos de electrificación. También, menciona que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 2,367,955,760; y que en el año fiscal 2019 se consiguió ejecutar S/2,062,241,241 el cual significa un avance de ejecución del 87.13% , obteniendo el mayor porcentaje toral general de los Gobiernos Regionales que fue de 85.48%; en efecto, el Gobierno Regional de Cajamarca respecto al presupuesto asignado a las Actividades del Pliego fue de S/1,970,541,002 del cual se logró ejecutar S/1,906,341,907 que significa el 96.74%; en relación con el presupuesto aprobado para inversiones fue de S/249,955,127 donde la principal Fuente de Financiamiento fue Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, seguida de los fondos provenientes del Tesoro Público; en lo que concierne a la distribución del presupuesto por función, indicó que los mayores sectores beneficiarios fueron educación y salud; por lo tanto, los logros obtenidos se encuentran relacionados a los ejes de desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

**Consejero Delegado:** Apertura rondas de preguntas.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Advierte, que en la administración pública se debe respetar los plazos; la Memoria Anual se debe presentar en el primer mes del siguiente año; sin embargo, recién es solicitado; entonces, recomienda que se realice oportunamente.

**Consejero Wincler Delgado Monteza:** Resalta lo mencionado por el Consejero Gilberto Regalado, y consulta si es válido aprobar una Memoria Anual en el último trimestre del año, cuando se debió hacer en el primer trimestre y en la primera oportunidad.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Advierte, que en anteriores reuniones expuso la necesidad de poder modernizar algunas directivas para mostrar un mayor logro de los objetivos propuestos, logros obtenidos, y la productividad en conjunto y poder establecer: el monto de inversión por línea de acción, el monto por programa presupuestal, entre otros; sin embargo, se presentó solo indicadores y de manera general sin identificar claramente el porcentaje de avance específico; por lo tanto, debería estar de manera desagregada y clasificada para poder medir y conocer mejor la productividad institucional del Gobierno Regional de Cajamarca; entonces pregunta ¿cuáles son las acciones de actualización adoptadas para este año?; referente a los plazos menciona que fueron prorrogados por diferentes directivas, entonces, no existe mayor inconveniente.

**Rómulo Vásquez Zegarra del Equipo Técnico del Área de Planeamiento:** Referente a los plazos, menciona que si bien es cierto es política del Gobierno Regional de Cajamarca es presentarlo en febrero, al tener los devengados y compromisos culminados; sin embargo, producto de la emergencia nacional y el difícil contexto actual se postergó la presentación de la Memoria Anual 2019; y menciona que tomo la debida atención y nota de las recomendaciones realizadas por la Consejera Cristina, agradece sus propuestas e iniciativas de actualización, que serán consideradas para permitir una mejor sistematización y comprensión de la información de este año.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Resalta que es un documento de gestión que amerita que tenga todas las variables e indicadores que acreditan el logro de los objetivos estratégicos institucionales; sin embargo, el análisis debe ser mucho más completo, y así poder interpretar mejor la información; por lo tanto, sugiere que la próxima Memoria contenga un estudio más detallado; sin perjuicio a ello se muestra a favor de la aprobación.

**Consejero Delegado:** Dispone someter a votación:

**ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** la Memoria Anual 2019 del Gobierno Regional de Cajamarca.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	F
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	Campos Flores, Joel Álex		13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán		14	Regalado Bustamante, Gilberto	C
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	C
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	C	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	A

No votaron: Consejeros: Campos Flores, Joel Álex y Carrera Ríos, Ricardo Renán.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





**Consejero Delegado:** Dispone dar lectura al noveno punto de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura al noveno punto y último de agenda.

9) **Pedido "D" de Post Agenda**, propuesto en la Novena Sesión Ordinaria del 07 de Setiembre del presente año, por el Consejero Regional **WINCLER DELGADO MONTEZA**, quien solicita que en la próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria de Consejo Regional sea agendado el proyecto de ordenanza que trata sobre la suspensión de los programas educativos JEC.

**Consejero Delegado:** Solicita a Secretaría de Consejo Regional informar el estado actual de la documentación.

**Secretaría de Consejo Regional:** Señala que mediante Oficio de fecha 06 de febrero de 2020 la Gerencia de Desarrollo Social emite un pronunciamiento del compendio de cuatro Ordenanzas y hace mención del informe realizado por Asesoría Jurídica, que tiene como opinión que debe ser declarado improcedente.

**Consejero Wincler Delgado Monteza:** Refiere con fecha 10 de junio de 2020 el Consejo Regional se debatió cuatro Ordenanzas referentes al sector educación; de las cuales tres fueron aprobadas; sin embargo, en la Ordenanza que prende la suspensión de los programas educativos JEC se decidió que regrese a Comisión para su revisión, teniendo como principal fundamento obtener información de su funcionamiento en las Instituciones Educativas; en tal sentido, con Oficio N°219-2020 se solicitó a la Gerencia de Desarrollo Social lo pertinente, sin obtener una respuesta; sin embargo, recibieron diversos informes y testimonios de docentes y padres; por lo tanto, al tener la documentación requerida, solicita continuar con el trámite correspondiente para su aprobación; cede la palabra a la profesora Ana Bueno, para una mayor ilustración de las condiciones y situación de este programa.

**Ana Bueno Profesora:** Expresa su saludo, señala que la Ordenanza bajo análisis no fue aprobada el 10 de junio a razón de existir algunas observaciones referente al posible "correcto" funcionamiento de este programa en algunas Instituciones Educativas; sin embargo, considera y resalta que dicho supuesto no sucede en la realidad e incluso que se vulnera los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en toda la Región en el programa JEC; por lo que, recopilaron información al respecto como por ejemplo una declaración jurada de un padre de familia de un Colegio de la provincia de Jaén remitida a la Comisión correspondiente; por lo tanto, se cumplió con dicho requerimiento y se debe aprobar la Ordenanza pendiente.

**Consejero Fernando Tomás Fernández Damián:** Expresa su saludo, y resalta que como se indicó en oportunidades anteriores no es competencia del Consejo Regional declarar la suspensión de este programa; que funciona a partir del año 2015 a cargo del Ministerio de Educación y cuenta con atención en tutoría, atención pedagógica y atención a los estudiantes y padres de familia; al inicio del programa se ofreció aulas funcionales en Matemática, Computación, Ciencias Sociales y Tecnología, entre otros; situación que no se ha cumplido. Si bien es cierto, a la fecha existe serias deficiencias en la infraestructura, conectividad y sobre todo en la alimentación; se debería tomar un Acuerdo Regional declarativo para que el Ministerio de Educación suspenda este programa hasta que se solucione los problemas advertidos.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Reitera que, como en otras oportunidades se advirtió no es competencia del Consejo Regional, sin que eso signifique desconocer la problemática antes expuesta sobre todo en las zonas rurales y, menciona que existe un proceso en la Fiscalía que se encuentra en la etapa de investigación para que se determine las responsabilidades que correspondan; por lo tanto, considera como una opción que se adopte de un Acuerdo Regional conforme a lo expuesto por el Consejero Fernando Fernández.

**Segundo Vásquez Gonzales Secretario General de las Bases Regionales de los Trabajadores de la Región:** Menciona que presentaron esta propuesta de Ordenanza, la cual no sólo refiere a la suspensión de los programas educativos JEC sino también a los programas de intervención docente y otros; por lo que, advierte que existe una contradicción en lo expresado por los Consejeros entre reconocer las deficiencias y mencionar que no es su competencia; sin embargo, considera que si es su competencia, porque es su función supervisar que el gasto del presupuesto se ejecute en beneficio de los estudiantes; por lo tanto, es imprescindible suspender los programas para que el Ministerio de Educación en conjunto con los maestros, estudiantes y padres de familia reestructuren, resuelvan y subsanen los problemas advertidos de acuerdo con la realidad.

**Consejero Delegado:** Menciona que el fundamento de requerir una mayor información para aprobar esta Ordenanza, justamente era indagar y conocer efectivamente el funcionamiento de las Instituciones Educativas, por lo tanto, el informe debe ser emitido específicamente por los Directores de UGEL y los Directores de las JEC.

**Consejero James Tirado Lara:** Expresa su saludo y reitera que si bien existe carencias en la alimentación, problemas en implementación conectividad, entre otros, referentes a este programa, no es competencia del Consejo Regional, por lo tanto, de aprobar esta Ordenanza se estaría vulnerando el ordenamiento jurídico nacional; por lo tanto, los solicitantes deben recurrir a la instancia competente por medio del conducto regular.

**Matilde Montenegro Fernández Secretaria Provincial del Sindicato de la Provincia de Jaén:** Resalta que una función del sindicato es velar por el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que, se encuentran gestionando la emisión de esta Ordenanza, al considerar que el Consejo Regional es autónomo y, ante el dramático funcionamiento de las Instituciones Educativas con el programa JEC; por lo tanto, se debe intervenir de acuerdo a sus atribuciones y no solo acatar las órdenes superiores, con el fin de lograr el beneficio de la población estudiantil.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





**Ana Bueno Profesora:** Invoca a los Consejeros, realicen un voto de conciencia e informado de acuerdo con la documentación adjunta que muestra la realidad, por lo tanto, no se debe adoptar vías alternas como un Acuerdo Regional.

**Consejero James Tirado Lara:** Reitera que reconoce la problemática y la información adjunta; por lo que, es imprescindible recurrir a las instancias competentes y realizar el procedimiento conforme a ley.

**Consejero Antonio Córdova López:** Expresa su saludo, también reconoce las deficiencias en la implementación de los programas educativos, señala que en la Provincia de San Ignacio existen seis Instituciones Educativas con el programa JEC ; entonces recurrió a la UGEL de esa provincia para solicitar información, por lo que verificó que no existe ninguna denuncia o queja al respecto; entonces puede existir una diferencias en cada provincia de la Región respecto a su funcionamiento; lo cual debe ser evaluado y analizado por el ente competente ; por lo tanto, el Consejo Regional debe derivar toda la documentación existente y exhortar al Director Regional de Educación que solicite un informe al Ministerio de Educación.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Solicita se le conceda el uso de la palabra.

**Consejero Delegado:** Concede la palabra, sin embargo, ante una conducta desordena del Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra realiza dos llamados de atención consecutivos y aplica el Reglamento del Consejo Regional; también a advierte que cuando un Consejero es aludido tiene respuesta inmediata.

**Larry Antonio Pérez Quirós Secretario General Provincial de las Bases Regionales de la Provincia de San Miguel:** Expresa su saludo e indica que como se mencionó que en Cajamarca se invierte mucho, pero no se logra nada; entonces resalta que es función de los Consejeros velar como se utilizan los recursos a favor de los estudiantes y población en general; reitera el estado crítico en que se encuentran las Instituciones Educativas ; por lo que, su pedido es suspender por medio de Ordenanza el programa JEC; y solicita que el Consejo Regional adopte una decisión de acuerdo a sus atribuciones y como representantes del pueblo.

**Consejero Delegado:** Dispone someter a consideración las dos propuestas: adoptar un Acuerdo Regional o aprobar una Ordenanza Regional:

#### VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	ABS	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	ACR
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	ABS	11	Fernández Mego, Edgar Marco	F
3	Becerra Terrones, Milton Williams		12	Martínez Merino, Martha Beatriz	ABS
4	Campos Flores, Joel Álex		13	Sánchez Ruíz, Óscar	F
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán		14	Regalado Bustamante, Gilberto	ORD
6	Córdova López, Antonio	ACR	15	Terrones Pardo, Jaime	
7	Chambizea Reyes, María Cristina	ABS	16	Tirado Lara, James	ABS
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	ORD	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	ORD
9	Espinoza Rodas, Guillermo	ORD	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	

**ACUERDO REGIONAL:** Dos votos.

**ORDENANZA REGIONAL:** Cuatro votos.

**ABSTENCIONES:** Cinco Abstenciones:

**Abanto Albarrán, Ludgerio:** Menciona que no es factible emitir una Ordenanza al no haber realizado el procedimiento establecido en el artículo 95 del reglamento, y porque existe procesos judiciales en curso, ha informado el Secretario de Consejo que el proyecto de Ordenanza no tiene Informe Legal y que el Informe Técnico se encuentra incompleto; por lo tanto, se abstiene.

**Anchay Santa Cruz, Julio Franco:** Manifiesta que no es competencia del Consejo Regional, porque el ente competente es el Ministerio de Educación o el Congreso de la República.

**Chambizea Reyes, María Cristina:** Son programas nacionales, competencia exclusiva del Ministerio de Educación y/o al Congreso de la República; sin perjuicio de solicitar un informe detallado del funcionamiento de las instituciones educativas con el programa JEC al Director Regional de Educación.

**Martínez Merino, Martha Beatriz:** Manifiesta que son políticas nacionales.

**Tirado Lara, James:** No corresponde Ordenanza Regional ni tampoco Acuerdo Regional.

**No Votaron:** Cinco Consejeros: Becerra Terrones, Milton Williams, Campos Flores, Joel Álex, Carrera Ríos, Ricardo Renán, Terrones Pardo, Jaime y Vigo Soriano, Ernesto Samuel.

**NO EXISTE ACUERDO:** ARTICULO 85 REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA

**Consejero Delegado:** Agradece la participación de los docentes.

**Segundo Vásquez Gonzales Secretario General de las Bases Regionales de los Trabajadores de la Región:** Solicita que en la brevedad posible se cumpla con terminar el procedimiento de las tres Ordenanzas aprobadas, es decir, sean firmadas y publicadas como corresponde; además, pone en conocimiento que solicitaron al Director Regional de Educación se realice un diagnóstico de cada escuela, respecto a infraestructura, sanidad, pedagógica y alimentación a fin de generar el gasto del presupuesto disponible.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA 24 de setiembre del 2020**  
**APROBADA en VIII Sesión Extraordinaria del 12 de octubre 2020**





**Consejero Delegado:** Informa que las Ordenanzas Regionales fueron firmadas por el Consejo Regional, sin contar con el visto bueno del Secretario de Consejo Regional, derivándolas al Gobernador Regional; reitera sus muestras de solidaridad para la pronta recuperación del Consejero Oscar Sánchez Ruiz.

**Consejero Delegado:** Dispone: que siendo las cinco de la tarde se da por finalizada la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

Acta aprobada por unanimidad en la Octava Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Regional de Cajamarca desarrollada el día 12 de octubre 2020.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

---

Ang. Anthon-Gil Carranza Leóni  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

---

Ivan Mikael Cáceres Vigo  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdtte. del Consejo Regional